



MANIFIESTO COLEGIOS PROFESIONALES

¿DOSCIENTOS MIL PROFESIONALES POR EL DERECHO A DECIDIR?

El pasado 21 de julio, Òmnium Cultural presentó en la Universidad de Barcelona (UB) la campaña "El mundo profesional por el derecho a decidir". El acto fue organizado en colaboración con el Colegio de Arquitectos de Cataluña, el Colegio de Médicos de Cataluña, el Colegio de Periodistas de Cataluña, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, el Consejo de Colegios Farmacéuticos de Cataluña, y la Intercolegial, que defiende los intereses profesionales de más de cien colegios profesionales de Cataluña.

El acto fue presidido por el rector de la UB, Dídac Ramírez, y contó con la presencia de la presidenta de Òmnium Cultural, Muriel Casals, y la intervención del decano del Colegio de Arquitectos de Barcelona y responsable de relaciones institucionales de la Intercolegial, Lluís Comerón; el catedrático de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona, Miquel Casas; y el vicerrector de Comunicación y Proyección de la UB, Pere Quetglas.

Atendiendo al hecho de que la entidad Òmnium Cultural, sin ningún recato, ha emitido un comunicado en el que da a entender que el mundo profesional -representado por 200.000 profesionales- se alinea con la celebración de la consulta del 9 de noviembre, diversos miembros de Societat Civil Catalana que forman parte de los colegios participantes en el citado acto, han hecho llegar a nuestra asociación su más enérgico rechazo al apoyo formal de sus representantes a la consulta.

Respondiendo a sus peticiones y teniendo en cuenta que:

- Ni el respaldo al derecho a la autodeterminación de Cataluña, ni la adhesión a la campaña de Òmnium Cultural a favor de la consulta han sido sometidas a votación de los integrantes de los Colegios Profesionales de Cataluña.
- Es conocido que las Juntas Directivas de los Colegios Profesionales son elegidas en procesos electorales con un nivel de participación que oscila entre el 10 y el 30% de los colegiados y que en ninguna de las candidaturas figura explícitamente el apoyo a la consulta.



- La Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, la Ley 7/2006, de 31 de Mayo, de Colegios Profesionales de Cataluña y los respectivos Estatutos de estas corporaciones profesionales, disponen que la finalidad de las asociaciones profesionales, colegios profesionales y consejos de colegios profesionales es velar para que la actuación de los profesionales adscritos responda a los intereses y necesidades de la sociedad en relación con el ejercicio profesional y especialmente al cumplimiento de las buenas prácticas y las obligaciones deontológicas de la profesión, así como representar y defender los intereses profesionales de sus integrantes.

A la vista de lo anterior, Societat Civil Catalana:

- Lamenta que se quiera dar la apariencia de una falsa unanimidad a favor de la consulta del 9 de noviembre por parte de los representantes de algunos Colegios Profesionales.
- Recuerda que nadie se puede atribuir la voluntad política de los profesionales catalanes, más cuando no ha sido expresada en un proceso democrático previo en el seno de los Colegios Profesionales de Cataluña.
- Denuncia que los participantes en el acto de Òmnium Cultural se han arrogado una competencia que no les corresponde en una materia de gran trascendencia social y política como lo es el aval a una consulta de autodeterminación.

Para reclamar la imprescindible neutralidad de los Colegios Profesionales catalanes, Societat Civil Catalana anuncia que ha dirigido una carta a los Decanos y/o Presidentes de todos los colegios profesionales de Cataluña pidiendo una reunión para explicar la posición de nuestra asociación en relación con la consulta del 9 de noviembre, y solicitando de sus órganos que tengan en cuenta que los profesionales en ellos inscritos, como la sociedad catalana en sí, reflejan también las distintas sensibilidades políticas.